

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
470-2012**

Considerando

- 1- Que en atención al ajuste realizado al Acuerdo de Tarifas AJDIP/417-2012, adoptado mediante el acuerdo precedente, y dado que ese ajuste tiene necesaria e inevitable un impacto en el Plan Anual Operativo para el año 2013, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

SESION ORDINARIA
60-2012

- 1- Girar las instrucciones a la Presidencia Ejecutiva a fin de que tome y realice todas las acciones que resulten necesaria para garantizar que el ajuste realizado al Acuerdo AJDIP/417-2012, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/469-2012, no tenga ninguna afectación en el desarrollo y cumplimiento a cabalidad del POI-2013.
- 2- Ante la eventualidad de que a efecto del cumplimiento del POI-2013, haya que rebajar o ajustar algunas partidas presupuestarias, deberá girar la Presidencia Ejecutiva, las directrices correspondientes a la Dirección General Administrativa para que se avoque a identificar aquellas partidas sujetas a rebajar, en el entendido que éstas no sean sensibles para el giro normal de la Institución, ni mucho menos que incidan en el cumplimiento del POI-2013.
- 3- Acuerdo Firme

07-12-2012

Responsable de
Ejecución

Cordialmente;

Junta Directiva



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

